



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO DISTRITAL 08

**Asunto:** Se convoca a sesión ordinaria.

Corregidora, Querétaro; 24 de enero de 2024.

### CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafo primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción II, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 91 párrafo primero y 95, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 48, 51, 52, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 08		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial <sup>1</sup>	Ordinaria	26 de enero de 2024, a las 16:00 horas.

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 16:15 **horas** del mismo día.

### ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

**Lcda. Luz María Gómez Flores**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 08



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 08  
Corregidora

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 08 CON SEDE EN  
CORREGIDORA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,  
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En Corregidora, Querétaro; siendo las dieciocho horas con cero minutos del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 08 ubicado en calle Pirámides de la Luna 227, colonia Las Trojes Corregidora, Querétaro; las Consejerías Electorales Licenciada Yolanda Elvira Aguilera Becerril, Doctor Adolfo Franco Flores Licenciada Ana Patricia Oviedo Burgos; y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Luz María Gómez Flores, de igual manera, se encuentran presentes, el Licenciado Isaías Miguel Bárcenas Lícea, representante del Partido Político Morena, la Licenciada. María Del Carmen Maldonado García, Representante del Partido Político Acción Nacional, Ing. Víctor Fabricio Llorente Suarez Del Real Representante Suplente del Partido Querétaro Seguro. Quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés. IV. Informe de la Presidencia del Consejo. V. Informe de la Secretaría Técnica. 6. Asuntos Generales. -----

**INICIO DE LA SESIÓN.** En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos tardes, siendo las dieciocho horas con cero minutos del veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 08, ubicado en Pirámide de la Luna, doscientos veintisiete, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80 y 81, fracción II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 58, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior Del Instituto Electoral del Estado de

Querétaro, le solicito verifique el Quórum Legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción Presidenta, doy cuenta de la presencia de la Representaciones de los Partidos Políticos Licenciado Isaías Miguel Bárcenas Licea Representante Propietario Del Partido Político Morena, Licenciada María Del Carmen Maldonado García Representante Propietario del Partido Político Acción Nacional, Ingeniero Víctor Fabricio Llorente Suarez Del Real Representante Suplente del Partido Querétaro Seguro, por cuanto ve a consejerías Presidenta se encuentran presentes las consejeras Licenciadas Yolanda Elvira Aguilera Becerril y Ana Patricia Oviedo Burgos y el Consejero Doctor Adolfo Franco Flores, así como la de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 08. Por lo tanto, existe Quórum Legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Me permito señalar que el Ingeniero Víctor Fabricio Llorente Suarez Del Real Representante Suplente del Partido Querétaro Seguro, no han rendido la Protesta de Ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría. En virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. Ingeniero Víctor Fabricio Llorente Suarez Del Real representante suplente del Partido Querétaro Seguro. -----

“En estos momentos todos los integrantes del Consejo se ponen de pie” -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: ¿Protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo Distrital 08, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? -----

En uso de la voz la representación suplente isí, protesto! -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande. Pueden tomar asiento. Secretaria Técnica le solicito que de conformidad con

el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 75, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 08 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. integrantes de este Consejo Distrital 08, está a su consideración el orden del día. ¿hay alguna observación o comentario? ¿desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? “En estos momentos ningún integrante de este Consejo solicita inscribirse en asuntos generales”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejeros, así como a la consejera Presidenta del Consejo Distrital 08, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las tres Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

Doy cuenta de tres votos a favor, por lo que es aprobado por mayoría el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica. pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de Instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés de este Consejo Distrital 08 sin embargo, con fundamento en el artículo 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Estado de Querétaro y con su autorización Presidenta, me permito proponer la siguiente modificación al Acta de Sesión Extraordinaria de Instalación, de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés misma que fue circulada con la convocatoria a la presente sesión, dicha propuesta versa en suprimir los nombres de las personas en la parte final del documento, mismos que se establecieron en los proyectos circulados con anterioridad, esto con la finalidad de que firmen las Consejerías, Representaciones que actualmente se encuentran en la sesión que nos ocupa. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria de instalación, ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? ---  
"En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación alguna". ---

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. -----  
"En estos momentos las tres Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación" -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de tres votos a favor por lo que se aprueba por mayoría el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Gracias, Secretaria Técnica. pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la, Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo Distrital 08 por lo que queda Usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Con fundamento en

lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejera Presidenta, me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital 08, las actividades siguientes: En cuanto al rubro reuniones de trabajo. El doce de diciembre de dos mil veintitrés, se acudió a las instalaciones del Consejo Distrital 08; nos reunimos las consejerías propietarias, así como con la titular de la Secretaría Técnica y su servidora, para llevar a cabo la reunión previa de trabajo a la sesión de instalación. En cuanto al rubro educación cívica: se concluyó el módulo uno del Programa de Formación Electoral para las consejerías electorales, dos mil veintitrés guion dos mil veinticuatro; el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, se participó en una capacitación con motivo del ingreso de las Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales. En el rubro de organización electoral: se informa que se acompañó por parte de los consejeros titulares de este Consejo Distrital 08 a la secretaria Técnica en las guardias que realizó hasta las veinticuatro horas, el día quince de diciembre de dos mil veintitrés, con motivo del vencimiento del plazo para registro de aspirantes a Candidatura Independiente. En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia: se acudió en tiempo y forma la sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre de dos mil veintitrés, en la cual se tomó protesta a los consejeros titulares y fue nombrado Consejera Presidenta a su servidora, Yolanda Elvira Aguilera Becerril; I veintiséis de diciembre del presente año, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria a sesión ordinaria que ahora nos ocupa; en fecha veintitrés de diciembre del presente año se remitió a la Dirección de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos con auxilio de la Secretaría Técnica el informe sobre las condiciones de la Bodega Electoral. Sería cuanto, por informar, le solicito a la Secretaria que continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Presidenta es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente a este periodo que se va a exponer por lo que con la venía de ustedes procedería a hacerlo de la manera siguiente. En mi calidad de Titular de la Secretaría Técnica de este Consejo Distrital 08 y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el

informe de actividades que comprende entre el primero de diciembre al día de hoy veintiocho de diciembre de del presente año: En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia del primero de diciembre al día de hoy veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés: se elaboró todo lo necesario para la sesión extraordinaria de instalación del quince de diciembre como la que hoy nos ocupa el veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés; se preparó el proyecto del acta de la sesión de instalación extraordinaria de quince de diciembre de dos mil veintitrés; se elaboraron los proveídos de este Consejo Distrital 08, de los escritos de manifestación de notificación por correo electrónico, que presentaron las representaciones de los Partidos Políticos como lo son el Partido Político Acción Nacional, Partido Político Morena, Partido Político Local Querétaro Seguro. En cuanto a reuniones de trabajo el doce de diciembre, se organizó la reunión previa a la sesión de trabajo en las instalaciones del Consejo Distrital 08, en compañía de las consejerías propietarias, así como con la titular de la Secretaría Técnica. Manifestación de intención de candidaturas independientes. No se presentó ninguna solicitud. En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo: se informa la recepción de veinte oficios por correo internos del Instituto Electoral de Querétaro, de entre los que se destaca: las solicitudes de acreditaciones de las representaciones de los representantes propietarios y suplentes de los Partidos Políticos como lo son el Partido Político Acción Nacional, Partido Político Morena, Partido Político Local Querétaro Seguro y, la solicitud de actualización de este último; así mismo, se recibieron veintiún manifestación autorizaciones de notificación por correo electrónico tanto de las representaciones de partido acreditadas en este consejo como de las consejerías propietarias y suplentes. En este sentido se tiene que la Secretaría Técnica elaboró siete proveídos para dar contestación y el debido trámite a cada una de las solicitudes y manifestaciones recibidas. La Secretaría Técnica elaboró siete oficios de los que se destacan los siguientes: se convoca a sesión extraordinaria de instalación, se remite proveído a los Partidos Políticos para dar trámite a las solicitudes y manifestaciones recibidas, mandar el Informe de Bodega Electoral y convocar a sesión ordinaria. En fecha veintitrés de diciembre del presente año se remitió a la Dirección de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos

Políticos por instrucciones de la presidenta de este Consejo Distrital 08, el informe sobre las condiciones de la Bodega Electoral. En cuanto al rubro educación cívica: en fecha dos de diciembre del dos mil veintitrés a las nueve horas, se asistió a la capacitación presencial sobre el procedimiento de acreditación de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes ante Consejos Distritales y Municipales y su registro en el Sistema INFOPREL, así como la correspondiente al Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos SNR; se concluyó el módulo uno del Programa de Formación Electoral para las Secretarías Técnicas dos mil veintitrés guion dos mil veinticuatro; el veintiuno de diciembre del presente año se acudió a la capacitación virtual respecto al uso y funcionamiento del Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIIEEQ). Es cuanto por informar Presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El sexto punto del orden del día corresponde a asuntos generales. No tenemos a nadie anotado en este punto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con quince minutos, del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia. -----



# **INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

**DEL CONSEJO**

**DISTRITAL 08**

**CON SEDE EN CORREGIDORA**

**MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024**



## Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 08 .....	3
2.- Integración .....	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica .....	4
4.- Sesiones del Consejo.....	5
5.- Actividades complementarias .....	5

### 1.- Consejo Distrital 08

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los Consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital es la siguiente:

Nombre	Calidad
Licenciada Yolanda Elvira Aguilera Becerril	Presidencia del Consejo
Doctor Adolfo Franco Flores	Consejería Electoral
Maestra Elsa Fernández Mendoza	Consejería Electoral
Ingeniero J. Jesús Domínguez Ramírez	Consejería Electoral
Licenciada Ana Patricia Oviedo Burgos	Consejería Electoral
Licenciada Luz María Gómez Flores	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

### 3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;

- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al Consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los Consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los Consejos Municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

#### 4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio Consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del Consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del Consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio Consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al Consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del Consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del Consejo de su adscripción, todos los acuerdos;

- IX. Dar fe de los actos del Consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio Consejo que corresponda y su Presidencia.

#### 4.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 08 se desahogó una sesión, conforme a lo siguiente:

Sesión ordinaria de fecha veintiocho de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica. Así mismo se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de instalación de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés.

#### 5.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de Consejo Distrital 08 desahogó las siguientes tareas:

##### **En auxilio a las funciones del Consejo y Presidencia:**

Elaboré el proyecto de acta de la sesión ordinaria del mes de diciembre;

Guion para la sesión ordinaria que hoy nos ocupa;

Orden del día, la convocatoria a las Consejerías Electorales y representaciones de partidos políticos, convocatoria al público en general, su anexo y la fijación en estrados de este Consejo Local respecto a la sesión que nos ocupa.

Se recibieron cuatro escritos de comunicación internas dentro de las diversas áreas del Instituto en los cuales se nos instruye a los titulares de las Secretarías Técnicas a dar cumplimiento a diversas actividades, mismos que fueron registrados en la plataforma de SIIEEQ.

Se realizó un recorrido de monitoreo dentro del distrito en las zona con mayor afluencia para verificar propaganda electoral.

##### **En cuanto a reuniones de trabajo.**

En el transcurso del mes de enero de dos mil veinticuatro, en el Consejo Distrital 08 sostuvimos dos reuniones de trabajo, una el día quince de enero en relación a la indicación de colaboración por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, para llevar a cabo las visitas de verificación para la ubicación de las casillas en el distrito federal cuarto que a su vez componen el Distrito 08. La segunda el veintitrés de enero con respecto a la elaboración de las Declaraciones Patrimoniales correspondientes a las Consejerías Propietarias correspondientes a este Consejo Distrital 08.

##### **En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo**



Derivado de la recepción de dos oficios por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos en donde se instruye a las personas titulares de las Secretarías Técnicas para acreditar representantes de los partidos políticos Partido Político Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro y del Partido Político Revolucionario Institucional, los cuales fueron registrados en la plataforma de INFOPREL se la elaboraron dos proveídos mismos que fueron registrados en el libro de gobierno.

**En cuanto a la incorporación de Auxiliar Técnico Jurídico.**

El día dos de enero del año en curso, la Lcda. Maira Elizabeth García Venegas se incorporó al Consejo Distrital 08 para realizar las funciones de Auxiliar Técnico Jurídico.

**En cuanto al rubro educación cívica.**

Esta Secretaria Técnica en compañía de la Auxiliar Técnico Jurídico del Consejo Distrital 08 se encuentran inscritas al Curso de Actualización del Proceso Electoral Local 2023-2024, el cual está siendo impartido por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y al momento se han llevado a cabo dos sesiones; dicho curso tiene fecha de termino el día 2 de marzo del presente. Así mismo se tomaron las siguientes capacitaciones:

En fecha dos de enero de dos mil veinticuatro la capacitación virtual para conocer el apartado de reporte de sesiones contenido en el Sistema *INFOPREL* y la capacitación virtual para resolver dudas sobre la plataforma Microsoft Teams.

Los días dieciséis al dieciocho, la capacitación virtual "CAPACITACIÓN INICIAL AUXILIARES JURÍDICOS"





# **INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA**

**DEL CONSEJO**

**DISTRITAL 08**

**CON SEDE EN CORREGIDORA**

**MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024**



Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 08 .....	3
2.- Integración .....	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica .....	4
4.- Sesiones del Consejo.....	4
5.- Actividades complementarias .....	5

### 1.- Consejo Distrital 08

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos Distritos y Municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital es la siguiente:

Nombre	Calidad
Licenciada Yolanda Elvira Aguilera Becerril	Presidencia del Consejo
Doctor Adolfo Franco Flores	Consejería Electoral
Maestra Elsa Fernández Mendoza	Consejería Electoral
Ingeniero J. Jesús Domínguez Ramírez	Consejería Electoral
Licenciada Ana Patricia Oviedo Burgos	Consejería Electoral
Licenciada Luz María Gómez Flores	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

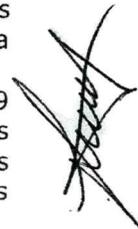
### 3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;



- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al Consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los Consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los Consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General



#### 4.- Atribuciones Secretaría Técnica

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del Consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio Consejo;
- III. Someter al Consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipal respectivos, les encomiende.

#### 4.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 08 se desahogó una sesión, conforme a lo siguiente:

I. Sesión ordinaria del mes de diciembre de fecha veintiocho de diciembre, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica y se aprobó el acta de asamblea de la sesión extraordinaria de instalación de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés.

5.- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Distrital 08 desahogó las siguientes actividades:

**En cuanto al rubro reuniones de trabajo.** – El quince de enero de dos mil veinticuatro, se acudió a las instalaciones del Consejo Distrital 08; nos reunimos las Consejerías propietarias, así como con la titular de la Secretaria Técnica y su servidora, para llevar a cabo la reunión para la organización de los recorridos a las secciones correspondientes al Consejo Distrital 08 para los días diecisiete, dieciocho, diecinueve y veintidós de enero a las localidades, barrios y fraccionamientos correspondientes a este Consejo Distrital.

El día veintitrés de enero del año en curso, nos reunimos las Consejerías propietarias, así como con la titular de la Secretaria Técnica y su servidora, para realizar las declaraciones patrimoniales de las Consejerías Propietarias.

**En cuanto al rubro educación cívica.** Se concluyó el módulo dos del Programa de Formación Electoral para las Consejerías Electorales. 2023-2024.

Se encuentra inscrita al Curso de Actualización del Proceso Electoral Local 2023-2024, el cual está siendo impartido por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y al momento se han llevado a cabo dos sesiones; dicho curso tiene fecha de termino el día 2 de marzo del presente.

**En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia:**

Los días dieciocho, veintidós y veintiséis se realizó visita a las localidades, barrios y fraccionamientos correspondientes a este Consejo Distrital, en compañía de las Consejerías propietarias y personal del Instituto Nacional Electoral



Yolanda Elvira Aguilera Becerril

